



Ayuntamiento de Benamargosa

Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 238/2016

Asunto: PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2016

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha 23 de marzo de 2016 se dicta la Resolución de Alcaldía 2016/0106 en cuya virtud se acuerda Aprobar definitivamente el Convenio del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2.016, 1ª Fase, entre el Excmo. Ayuntamiento de Benamargosa y la Excma. Diputación Provincial de Málaga .

Puesto que en estos momentos nos encontramos con presupuesto prorrogado del ejercicio anterior, es preciso llevar a cabo la oportuna modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto vigente determinadas actuaciones contempladas en el Plan de Asistencia y Cooperación para poder tramitar los diferentes expedientes.

Visto que con fecha 29 de marzo de 2016 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Consta en el expediente Informe de Intervención de fecha 30 de marzo de 2016.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		

Ayuntamiento de Benamargosa



Ayuntamiento de Benamargosa

342	629	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	10.890,00
920	626	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	3.500,00
333	632	MEJORA EN EDIFICIO MUNICIPAL PARA USO CULTURAL	18.000,00
164	639	MEJORAS Y REFORMAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	40.000,00
454	619	MEJORAS DE CAMINOS RURALES	20.000,00
165	629	SUSTITUCIÓN LUMINARIAS OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA ZONA NORTE	21.538,00
342	629	SUMINISTRO ILUMINACIÓN PABELLÓN DEPORTES	21.659,00
TOTAL GASTOS			135.587,00

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
761	De Diputación	135.587,00
	TOTAL INGRESOS	135.587,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el

Ayuntamiento de Benamargosa



Ayuntamiento de Benamargosa

artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Benamargosa, el Alcalde: José Gallego Pérez
(fecha y firma anotadas al margen)